

Radicación: 2017-00020-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: DORIS EDITH VARGAS CHAMORRO
Demandado: JOSÉ ARQUÍMEDES ORDÓÑEZ Y OTRO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1095

En atención a la solicitud efectuada por el demandado Carlos Felipe Ordóñez Sánchez, por ser procedente,

SE DISPONE:

Por la Secretaría, previa revisión del proceso, y una vez acreditado el pago del arancel respectivo, expídanse las copias auténticas solicitadas, y, entréguese a al interesado.

CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff3b6ebbadc93da5069abb5a83332e452905268dd93ea5cb8069eb0492bd426e**

Documento generado en 22/09/2023 02:47:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>